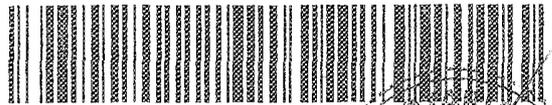




Factura: 001-002-000029540



20161701002000791



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000791

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (13:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706891049
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1706891049
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA

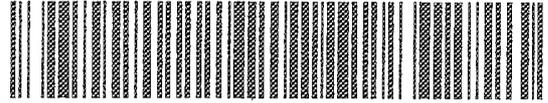
OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000029539



20161701002P01695

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P01695					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2016, (13:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706891049	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI: 3 COPIAS.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis Rafael Vélez Mantilla, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve uno cero cuatro nueve (170689104-9), en su calidad de Gerente General y como y representante legal de la compañía INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme se desprende del nombramiento y acta que se adjuntan como habilitante. El Compareciente es

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga una reforma de estatuto de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Compareciente:** Comparecen a la celebración del presente instrumento, el señor Luis Rafael Vélez Mantilla, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve uno cero cuatro nueve (170689104-9), en su calidad de Gerente General y como y representante legal de la compañía INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que se agrega y además autorizado expresamente por la Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil dieciséis. El Compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **Cláusula segunda.- Antecedentes: Uno)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de abril de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía Sodiroca Cía. Ltda., con un capital

R.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



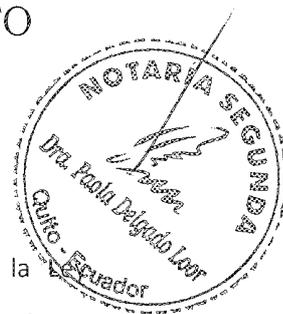
social de un millón de sucres. **Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno, el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, se realizó el cambio de denominación de INMOBILIARIA SODIRO CIA. LTDA. a INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA. **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinosa, el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social de la compañía INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., en la suma de un millón de sucres, esto es, hasta alcanzar el capital social de dos millones de sucres. **Cuatro)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el ocho de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de junio de dos mil uno, se aumentó el capital social de la compañía y se reformo los estatutos de la compañía INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA. **Cinco)** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiún de marzo del dos mil dieciséis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante; resolvió reformar los estatutos de la compañía, en lo que se refiere al artículo tercero relacionado con el plazo. **Cláusula tercera.- Reforma de estatutos:** En mérito de los antecedentes expuestos, el señor Luis Rafael Vélez Mantilla, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Inmobiliaria Sodiroca Cía. Ltda., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios mencionada en la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cláusula anterior otorga la siguiente declaración bajo juramento: **Uno)** Reforma el artículo tercero del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: *"Artículo tercero.- Plazo.- La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la presenten en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser sujeto de reducción, prórroga e incluso la sociedad podrá disolverse anticipadamente, observándose en cada caso, las disposiciones legales pertinentes y lo dispuesto en el presente Estatuto Social".* **Cláusula cuarta.- Documentos habilitantes:** Se incorpora como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **Uno)** Nombramiento del Gerente General de la compañía Inmobiliaria Sodiroca Cía. Ltda. **Dos)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Inmobiliaria Sodiroca Cía. Ltda. **Cláusula quinta.- Autorización:** El Compareciente autoriza a la abogada Clara Bonilla Médicis, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil, así como a realizar todos los trámites que sean necesarios para alcanzar la total validez y formalización del presente acto. Agregue usted, señora Notaria, las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública y cuide que se tome nota de esta escritura pública al margen de la escritura pública de constitución de compañía celebrada el veinte y ocho de noviembre del mil novecientos ochenta y cinco, incorporada en el protocolo de la Notaria Segunda del cantón Quito, actualmente a su cargo."

HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Clara Elizabeth Bonilla Médicis con matrícula profesional (17-2015-42 F.A.) diecisiete guión dos mil quince guión cuarenta y dos del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Rafael Vélez Mantilla".

f) LUIS RAFAEL VÉLEZ MANTILLA

C.C. 1701891049

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.
LUNES VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Amazonas 2915 e Inglaterra, se encuentran reunidos los socios de la compañía INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal Extraordinaria de la misma.

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE
Luis Rafael Vélez Calisto	398	98%
José Nicolás Vélez Mantilla	1.00	1%
Luis Rafael Vélez Mantilla	1.00	1%

Actúa, autorizado por la Junta como Presidenta de la misma, la señora María Asunción del Carmen Mantilla Anderson, y actúa como Secretario el señor Luis Rafael Vélez Mantilla, por lo que estando presente el cien por ciento del capital, la instalación en Junta General es legalmente procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidenta propone a la Junta conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1) Reforma de los estatutos de la compañía

Aceptada la propuesta de la Presidenta, la Junta decide tratar como único el punto indicado:

PRIMERO: REFORMA DE ESTATUTOS.- La Presidenta pone en conocimiento de la Junta que el plazo de existencia legal de la compañía está próximo a expirar y por lo tanto manifiesta la necesidad de reformar el artículo tercero de los estatutos de la compañía para extender el plazo por 20 años adicionales a partir de la inscripción de esta reforma en el Registro Mercantil; así como autorizar al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez.

La Junta, después de analizar resuelve:

a.) Que se amplía el plazo de duración de la compañía a veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil.

b) Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo tercero, mismo que será sustituido por el siguiente:

“Artículo Tercero: Plazo.- La compañía tendrá un plazo de duración de veinte (20) años contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser sujeto de reducción, prórroga e incluso la sociedad podrá disolverse anticipadamente, observándose en cada caso, las disposiciones legales pertinentes y lo dispuesto en el presente Estatuto Social”.

c) Autorizar al Gerente General de la de la compañía para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez.



Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las diecisiete horas con diez minutos, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por los socios para constancia de lo cual la suscriben al pie de la misma, junto con la Presidenta y Secretario.

Ma. Asunción Mantilla A.
PRESIDENTA

Luis Rafael Vélez Calisto
SOCIO

Luis Rafael Vélez Mantilla
SOCIO
SECRETARIO

José Nicolás Vélez Mantilla
SOCIO

Quito, 14 de mayo de 2015

Señor

LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA., se constituyó originalmente con el nombre de Inmobiliaria Sodiro Cia. Ltda., mediante escritura pública autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 28 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de abril de 1986. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 31 de julio de 1992 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 1993, la compañía Inmobiliaria Sodiro Cia. Ltda. cambió su denominación por la de Inmobiliaria Sodiroca Cia. Ltda.

Atentamente,

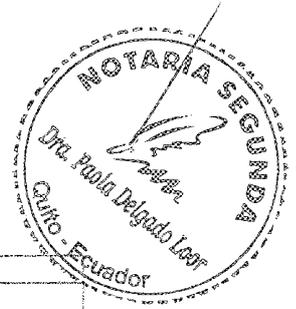


Friscela de la Cruz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años. - Quito, 14 de mayo de 2015



LUIS RAFAEL VELEZ MANTILLA
C.C. 170689104-9
GERENTE GENERAL



TRAMITE NUMERO: 35787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8483
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SUDIOCCA CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL
IDENTIFICACION:	1704891044
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. PRIM. 0121 DEL 10/04/1986.- NOT. SEGUNDA DEL 25/11/1985.- CAMB. DONCIM. RAIN JEO DEL 18/03/1993.- NOT. SEGUNDA DEL 31/07/1992
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 30 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 4 DE DICIEMBRE N° 78 Y CASPAR DE VILLAROE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170689104-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MANTILLA
LUIS RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALEGRIA
HERVAS CHAUVIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ LUIS RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTILLA ASUNCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

V4335V4442

098302100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORRECCIÓN Y REGISTRO CIVIL

005

005 - 0251 1706891049

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MAQUITO 3
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

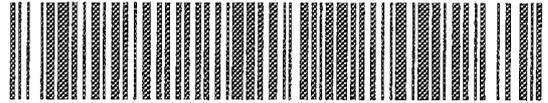
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a03-Moi-16.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000029725



20161701002000810

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002000810

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2016, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 025865

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BONILLA MÉDICIS CLARA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713206256
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P01695


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota de la REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SODIRO C. LTDA, celebrada el 28 de noviembre de 1985, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 28 de marzo del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de marzo del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18421



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1334
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706891049	VELEZ MANTILLA LUIS RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SODIROCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2221 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/04/1986.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



de Datos Públicos
 en Quito

[Firma]